

**210272**  
**R. Dir. 116/4.072**  
**SP/ff**

**Ref.: INTENDENCIA DE RÍO NEGRO. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.**

---

Paysandú, 22 de febrero de 2021.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Río Negro.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita exoneración de proventos portuarios a la importación de una retroexcavadora marca Manitou, modelo TLB844, proveniente de India.
- II. Que la mercadería tiene un peso total aproximado de 8.500 kg y un valor CIF Montevideo de USD 44.900 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro mil novecientos).
- III. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 1.204 (dólares estadounidenses mil doscientos cuatro) (tarifa USD/TON > 2.500).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes similares a esta misma intendencia por la cual se dictó Resolución de Directorio 800/3.957 de fecha 4/12/2018.
- II) Que la mercadería será de gran utilidad para la mejora de la calidad de vida de los pobladores del Municipio de Nuevo Berlín.
- III) Que se sugiere bonificar el 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada de las referidas operaciones, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias.

**ATENCIÓN:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.072, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Río Negro para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios al despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

Librar nota a la Intendencia de Río Negro comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área de Comercialización - Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.